TAMPA CARDIOVASCULAR ASSOCIATES, P.A.
4450 E. Fletcher Ave., Suites A & C
Tampa, Florida 33613

PRACTICE POLICIES AND PRIVACY NOTICE
POLÍTICAS DE LA CLÍNICA Y AVISO DE PRIVACIDAD

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE
Per Florida Statute 381.026

La ley de Florida exige que su proveedor de atención médica reconozca sus derechos mientras recibe atención médica y que usted respete el derecho del proveedor de atención médica a esperar cierto comportamiento por parte del paciente.

Se espera que los pacientes, sus familiares, cuidadores y visitantes traten a los médicos, al personal y a los demás pacientes con cortesía, dignidad y respeto. Las conductas disruptivas, abusivas, amenazantes, intimidatorias, acosadoras, discriminatorias o inapropiadas no son aceptables y pueden impedir que el centro médico pueda brindar atención al paciente.

Cada paciente de un proveedor o centro de atención médica deberá respetar el derecho del proveedor y del centro a esperar un comportamiento por parte de los pacientes que, considerando la naturaleza de su enfermedad, sea razonable y responsable. Cada paciente deberá observar las responsabilidades descritas en el siguiente resumen:

- El paciente es responsable de proporcionar al profesional sanitario, según su leal saber y entender, información precisa y completa sobre sus dolencias actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud.
- El paciente es responsable de informar al profesional sanitario sobre cualquier cambio inesperado en su estado de salud.
- El paciente es responsable de informar al profesional sanitario si comprende el curso de acción previsto y qué se espera de él o ella.
- El paciente es responsable de seguir el plan de tratamiento recomendado por el profesional de la salud.
- El paciente es responsable de asistir a sus citas y, cuando no pueda hacerlo por cualquier motivo, de notificarlo al proveedor de atención médica o al centro de atención médica.
- El paciente es responsable de sus actos si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del profesional sanitario.
- El paciente es responsable de garantizar que las obligaciones financieras relacionadas con su atención médica se cumplan lo antes posible.
- El paciente es responsable de cumplir con las normas y reglamentos del centro de atención médica que afectan a su atención y conducta.

POLÍTICA DE COBERTURA DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN Y ATENCIÓN

Nos comprometemos a brindarle atención cardiovascular oportuna y de alta calidad. Para garantizar que reciba atención inmediata tanto en la consulta como durante su hospitalización, nuestro equipo de atención funciona de manera integrada.

Dependiendo de la disponibilidad de horarios y la urgencia médica, es posible que se le programe una cita con cualquiera de nuestros cardiólogos certificados (MD) o enfermeros/as de práctica avanzada (APRN) en el consultorio o en el hospital, o que sea atendido por alguno de ellos.

Todos nuestros profesionales comparten el mismo historial clínico electrónico, colaboran estrechamente en los planes de tratamiento y están plenamente capacitados para atender su salud cardíaca. Este enfoque de trabajo en equipo nos permite minimizar los tiempos de espera, agilizar sus citas y mantener una atención continua e ininterrumpida, tanto si acude a consulta como si requiere una evaluación en el hospital.

POLÍTICA SOBRE VIDEO, TELÉFONOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Tampa Cardiovascular Associates se reserva el derecho de prohibir la fotografía, la grabación de audio y vídeo, y la transmisión en directo en sus instalaciones, ya sea de forma general o en circunstancias específicas.

Es ilegal y constituye una violación de la privacidad del paciente tomar fotografías no autorizadas de cualquier paciente o persona en nuestra oficina sin su consentimiento expreso por escrito. El uso de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo para tomar fotografías, videos o transmisiones en vivo dentro de las instalaciones de Tampa Cardiovascular Associates, P.A. está expresamente prohibido.

El uso de teléfonos celulares u otros dispositivos está estrictamente prohibido para los pacientes y sus acompañantes para comunicarse durante las consultas y las pruebas. Si el paciente requiere la presencia de otra persona durante la consulta, esta deberá estar físicamente presente.

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Para garantizar que podamos centrarnos por completo en usted y no en una pantalla de ordenador, nuestra clínica utiliza herramientas de documentación seguras con inteligencia artificial integradas en nuestro sistema de historia clínica electrónica (EMR).

Durante su visita al consultorio, se puede utilizar una herramienta con asistencia de inteligencia artificial para escuchar de forma segura nuestra conversación y generar un borrador de resumen clínico o nota médica en tiempo real.

Su cardiólogo podrá dedicar más tiempo a interactuar directamente con usted, responder a sus preguntas y evaluar su estado cardiovascular, en lugar de estar escribiendo durante la consulta.

Nos tomamos muy en serio su privacidad y la seguridad de sus datos. Toda la información procesada por esta herramienta cumple plenamente con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA) y utiliza protocolos de cifrado robustos. Las grabaciones de audio se utilizan exclusivamente para generar la nota clínica y no se comparten. Se almacenan temporalmente durante 7 días.

AVISO SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE Y LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede acceder a ella. Léalo atentamente.

Tampa Cardiovascular Associates comprende la importancia de su privacidad. Este Aviso de Privacidad describe cómo podemos usar y divulgar su información de salud protegida para brindar tratamiento, gestionar pagos u operaciones de atención médica, así como para otros fines permitidos o requeridos por ley. También describe sus derechos para controlar su información de salud protegida. La información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) es información sobre usted, incluyendo información demográfica, que puede identificarlo y que se relaciona con su estado de salud física o mental pasado, presente o futuro, o con los pagos.

Comprender su historial/información médica: Cada vez que usted visita un hospital, un médico u otro proveedor de atención médica, se crea un registro de su visita. Por lo general, este registro contiene información demográfica personal, sus síntomas, los resultados de exámenes y pruebas, diagnósticos, tratamiento y un plan para atención o tratamiento futuro. Esta información, a menudo denominada historial médico o de salud, sirve como:

- Base para planificar su atención y tratamiento;
- Medios de comunicación entre los numerosos profesionales de la salud que contribuyen a su atención;
- Documento legal que describe la atención médica que recibió;
- Medio mediante el cual usted o un tercero pagador pueden verificar que los servicios facturados fueron realmente prestados;
- Herramienta para la formación de profesionales de la salud;
- Fuente de datos para la investigación médica;
- Fuente de información para los funcionarios de salud pública encargados de mejorar la salud de la nación;
- Fuente de datos para la planificación y comercialización de instalaciones; y
- Herramienta que nos permite evaluar y trabajar continuamente para mejorar la atención que brindamos y los resultados que obtenemos.

Comprender qué contiene su expediente y cómo se utiliza su información de salud le ayuda a:

- Garantizar su exactitud;
- Comprenda mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otros pueden acceder a su información de salud;
- Tome decisiones más informadas al autorizar la divulgación de información a terceros.

Sus derechos en materia de información médica: Aunque su historial médico es propiedad física del profesional o centro de salud que lo elaboró, la información le pertenece a usted. Usted tiene derecho a:

- Solicite una restricción sobre ciertos usos y divulgaciones de su información según lo dispuesto en 45 CFR 164.522. Sin embargo, no estamos obligados a aceptar la restricción;
- Inspeccione y copie su historial médico según lo estipulado en 45 CFR 164.524 y la ley de Florida.
- Modifique su historial médico según lo estipulado en 45 CFR 164.526. Podemos denegar su solicitud si pide modificar información que sea precisa o completa en el momento de su visita.
- Obtenga un registro de las divulgaciones de su información de salud según lo dispuesto en 45 CFR 164.528.

- Solicite que se le comuniquen sus datos de salud por medios alternativos o en lugares alternativos;
- Recibir comunicaciones confidenciales de información de salud protegida según lo dispuesto en 45CFR 164.522 (b), según corresponda;
- Revocar su autorización para usar o divulgar información de salud, excepto en la medida en que ya se hayan tomado medidas.
- Restringe la divulgación de información de salud protegida a tu plan de salud si estás pagando de tu propio bolsillo la totalidad. 45 CFR 164.522(a)(1)(vi).
- Restringir la divulgación de información relacionada con pruebas genéticas para fines de suscripción de seguros.

Nuestras responsabilidades: Tampa Cardiovascular Associates está obligada a:

- Mantenga la confidencialidad de su información de salud;
- Le proporcionaremos un aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que recopilamos y mantenemos sobre usted;
- Cumpla con los términos de este aviso;
- Le notificaremos si no podemos aceptar la restricción solicitada;
- Atenderemos las solicitudes razonables que usted pueda tener para comunicar información de salud por medios alternativos o en lugares alternativos.
- Notificar por escrito a las personas afectadas tras una violación de la seguridad de la información sanitaria protegida.

Nos reservamos el derecho de modificar nuestras prácticas y de aplicar las nuevas disposiciones a toda la información de salud protegida que mantenemos. Si nuestra información cambia significativamente, publicaremos el nuevo aviso en nuestro sitio web www.tampacardio.com y en el portal del paciente.

También puede solicitar una copia de nuestro aviso en cualquier momento.

Ejemplos de divulgaciones para tratamiento, pago y operaciones de atención médica:

Utilizaremos su información de salud para su tratamiento. Por ejemplo, la información obtenida por una enfermera, un médico u otro miembro de su equipo de atención médica se registrará en su expediente y se utilizará para determinar el mejor tratamiento.

También facilitaremos al médico que le remitió al paciente, al médico de atención primaria o a cualquier otro profesional sanitario posterior copias de diversos informes que le ayudarán a tratarle.

Utilizaremos su información médica para el pago. Por ejemplo, es posible que le enviemos una factura a usted o a su compañía de seguros (tercero pagador). La información que aparece en la factura o que la acompaña puede incluir datos que lo identifiquen, así como su diagnóstico, los procedimientos realizados y los suministros utilizados. También podemos informar a su plan de salud sobre un tratamiento que va a recibir para obtener la aprobación previa o para determinar si su plan lo cubre.

Utilizaremos su información de salud para las operaciones habituales de atención médica. Por ejemplo, en las prácticas diarias, personal capacitado puede manipular su historial médico físico para su compilación o para archivar informes. Su historial puede ser revisado por personal especializado para garantizar su exactitud, integridad y organización.

Esta información podrá ser compartida mediante transmisión por fax.

Otros usos o divulgaciones:

Socios comerciales:*Allá*Estos son algunos de los servicios que nuestra organización presta a través de contactos con socios comerciales.Algunos ejemplos incluyen los servicios médicos en el Departamento de Emergencias, Radiología, ciertas pruebas de laboratorio y empresas externas que brindan apoyo a las operaciones de nuestra clínica (incluyendo, entre otros, facturación, farmacias, autorizaciones previas e historiales médicos). Cuando contratamos estos servicios, podemos divulgar su información de salud para que puedan realizar el trabajo que les hemos solicitado y facturarle a usted o a su aseguradora por los servicios prestados. Sin embargo, para proteger su información de salud, exigimos que el socio comercial la salvaguarde adecuadamente.

Investigación**:**Podemos divulgar información a los investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por un Comité de Ética Institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información de salud.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias: Podemos divulgar información médica a un forense o médico legista. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la

muerte. También podemos proporcionar información médica sobre los pacientes a las funerarias, de conformidad con la legislación vigente, para que puedan desempeñar sus funciones.

Organizaciones de obtención de órganos**:** Si usted es donante de órganos, podemos divulgar información de salud a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades dedicadas a la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos con fines de donación y trasplante de tejidos.

Contacto con el paciente yMarketing: Es posible que nos pongamos en contacto con usted para recordarle sus citas o para informarle sobre tratamientos alternativos u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA)Podemos divulgar a la FDA información de salud relativa a eventos adversos con respecto a alimentos, suplementos, productos y defectos de productos o información de vigilancia posterior a la comercialización para permitir retiros, reparaciones o reemplazos de productos.

Compensación laboral: Podemos divulgar información de salud en la medida en que lo autoricen y sea necesario para cumplir con las leyes relativas a la compensación laboral u otros programas similares establecidos por ley. Estos programas brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Salud pública: Según lo exige la ley, podemos divulgar su información de salud a las autoridades de salud pública o legales para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente: para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;Para informar sobre nacimientos o defunciones; para informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos; para notificar a las personas sobre retiros del mercado de productos que puedan estar utilizando; para notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección; para notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica (solo haremos esta divulgación cuando usted esté de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley).

Institución correccionalSi usted es un recluso de una institución penitenciaria o se encuentra bajo la custodia de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, podemos divulgar a la institución o a sus agentes información de salud necesaria para su salud y la salud y seguridad de otras personas.

Fuerzas del orden: Podemos divulgar información de salud con fines de aplicación de la ley según lo exija la ley; en respuesta a una orden judicial, citación válida, orden de arresto, emplazamiento o proceso similar;sobre conductas delictivas en la Clínica; y en circunstancias de emergencia para denunciar un delito, el lugar del delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

Ayuda en caso de desastre: Podemos divulgar su información de salud protegida a organizaciones de ayuda en casos de desastre que la soliciten para coordinar su atención médica o para notificar a familiares o amigos sobre su ubicación o estado de salud durante un desastre. Le brindaremos la oportunidad de aceptar u oponerse a dicha divulgación siempre que sea posible.

Supervisión sanitariaAgencia: La ley federal prevé que su información de salud se divulgue a una agencia de supervisión de salud apropiada, una autoridad de salud pública o un abogado, siempre que un miembro del personal o un socio comercial crea de buena fe que hemos incurrido en una conducta ilegal o hemos violado de otro modo los estándares profesionales o clínicos y estamos poniendo potencialmente en peligro a uno o más pacientes, trabajadores o al público.

No utilizaremos ni divulgaremos su información de salud sin su autorización, excepto en los casos descritos en este aviso.

Otros usos y divulgaciones de su información solo con autorización: Estamos obligados a recibir su autorización para usar o divulgar su información de salud protegida para cualquier uso que no sea tratamiento, pago u operaciones de atención médica, y las circunstancias específicas descritas anteriormente. Utilizamos un formulario de "Autorización para divulgar información de salud protegida".Este documento especifica qué información se proporcionará y a quién, y está firmado por usted o su representante legal. Usted tiene la posibilidad de revocar la autorización firmada en cualquier momento mediante una declaración escrita dirigida a nosotros.

Descargo de responsabilidad: Tenga en cuenta que este documento se tradujo utilizando una herramienta de traducción automática en línea y no ha sido revisado ni verificado por un traductor médico cualificado; póngase en contacto directamente con nuestra oficina si tiene alguna pregunta o necesita alguna aclaración sobre su contenido.